



STESV

202633600881991

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 24 de 2026

Señor
ANONIMO
Usuario
@manuelvargaas

Instagram
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". Respuesta al radicado No. 202618500938762 y radicado Bogota Te Escucha No. 4221102026.

Respetado señor Anónimo:

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202618500938762, fechado el 11 de junio de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", a continuación, se brinda respuesta al requerimiento previa transcripción del mismo, así:

"(...) ¿Dónde están los supuestos árboles plantados? (...)"

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1551-2017, cuyo objeto fue **"AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.",** respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectuó a través del contrato de interventoría IDU 1572 – 2026, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633600881991

Información Pública
Al responder cite este número

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, el cual culminó su etapa de obra el pasado 30 de mayo de 2026.

Frente a lo anterior, se informa que la Entidad recibió el mencionado requerimiento el 11 de junio de 2026 a través de redes sociales y, con el fin de atender de manera integral la inquietud planteada, solicitó el respectivo pronunciamiento al CONSORCIO CONSULTORES URBANOS, en calidad de interventor del Contrato de Obra IDU-1551-2017, para que, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, vigilancia y control, requiriera al contratista de obra respecto de los hechos objeto de consulta.

En atención a lo anterior, mediante comunicación GC-455-C6232, radicada en el IDU bajo el No. 202652600979942 del 19 de junio de 2026, la Interventoría remitió la respuesta emitida por la UNIÓN TEMPORAL MURCON mediante comunicación UT-MURCON-1551-2017 C-5699, en la cual se indicó lo siguiente:

“(…) La Unión Temporal Murcon, contratista del proyecto de la referencia, se permite brindar respuesta a la solicitud relacionada en el asunto, en la cual se planteó lo siguiente: ¿Dónde están los supuestos árboles plantados?

Se informa que, en el marco de las actividades de intervención paisajística y manejo del componente forestal desarrolladas a lo largo del corredor vial, se realizó la siembra de un total de 387 individuos arbóreos, distribuidos de la siguiente manera:

✓ *Tramo 1: 198 individuos.*

✓ *Tramo 2: 189 individuos.*

La implementación de estas especies tuvo como finalidad fortalecer la cobertura vegetal del corredor, contribuir a la recuperación paisajística del área intervenida y mejorar las condiciones ambientales del entorno urbano.

Dentro de las especies establecidas se encuentran:

✓ *Falso Pimiento*

✓ *Ligustrum*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633600881991

Información Pública
Al responder cite este número

- ✓ Pino Romerón
- ✓ Yarumo
- ✓ Abutilón
- ✓ Ligustro
- ✓ Calistemo
- ✓ Mangle de tierra fría
- ✓ Liquidámbur
- ✓ Palma de cera
- ✓ Roble

Entre otras especies seleccionadas conforme a las condiciones técnicas y ambientales del sector.

Las actividades de siembra fueron ejecutadas conforme a los lineamientos establecidos para el manejo del componente forestal y paisajístico aprobado por el Jardín Botánico de Bogotá y a la normativa aplicable al proyecto, garantizando la incorporación de individuos vegetales en las zonas definidas dentro del corredor vial. (...)"

Con fundamento en la información suministrada por la Interventoría y el contratista de obra la cual se anexa a este comunicado, este Instituto se permite informar que, en el tramo comprendido entre la avenida calle 170 y la calle 193, en ambos costados de la avenida carrera 9, se llevó a cabo la siembra de trescientos ochenta y siete (387) árboles distribuidos a lo largo del corredor vial, conforme al diseño paisajístico aprobado para el proyecto. Así mismo, se precisa que el corredor fue puesto al servicio de la ciudadanía el 30 de mayo de 2026 y que el proyecto contempló, adicionalmente, la construcción de dos calzadas con tres carriles de circulación cada una, aproximadamente 2,3 kilómetros de ciclorruta y cerca de 23.000 m² de espacio público. En consecuencia, la infraestructura vial y los elementos paisajísticos asociados al

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600881991
Información Pública
Al responder cite este número

proyecto se encuentran actualmente habilitados y en funcionamiento para el uso y disfrute de la ciudadanía.

De igual manera, se informa que el proyecto se encuentra actualmente finalizado desde el 30 de mayo de 2026 y se encuentra en etapa de recibo por parte de la Interventoría y del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, fase en la cual se adelanta la verificación integral de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la validación de los componentes forestales y paisajísticos ejecutados acorde a la última acta de ajustes 904C-2026 del 17 de junio de 2026 correspondiente a la aprobación de los diseño paisajísticos, con el propósito de constatar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada entrega de las obras desarrolladas. Una vez surtidas dichas verificaciones, se adelantarán las actuaciones correspondientes para la suscripción de las actas y documentos requeridos y, posteriormente, el proceso de liquidación contractual conforme a las disposiciones aplicables.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud presentada, reiterando el compromiso del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con la ejecución, seguimiento y verificación de los proyectos a su cargo, así como con el suministro oportuno de información a la ciudadanía respecto de las actuaciones adelantadas por la Entidad.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-06-2026 05:02:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CARLOS IVAN GARCIA QUINTERO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.